

LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 43.758

Miércoles 24 de Enero de 2024

Página 1 de 1

Normas Generales

CVE 2441600

MINISTERIO DE HACIENDA

Servicio Nacional de Aduanas / Dirección Nacional

MODIFICA ANEXOS 51-7, 51-29 Y 51-36 DEL COMPENDIO DE NORMAS ADUANERAS

(Extracto)

Mediante resolución exenta N° 207, de 15.01.2024, de la Directora Nacional de Aduanas, se modifican los anexos 51-7, 51-29 y 51-36 del Compendio de Normas Aduaneras, en orden a modificar los listados de Operadores, Transitorios o Forwarder y Operadores de contenedores que se indican en la resolución.

El texto íntegro de esta resolución se encuentra publicado en el sitio web del Servicio Nacional de Aduanas (www.aduana.cl).- Gabriela Landeros Herrera, Directora Nacional de Aduanas (S).



CVE 2441600

Director: Felipe Andrés Peroti Díaz
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl